



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

**CERTIFICACION LITERAL DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL UNIPERSONAL PROVISE BENAMIEL, S.L., DE CAPITAL ÍNTEGRO PÚBLICO Y DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, PROVINCIA DE MÁLAGA, N.I.F. B-29800042**

D<sup>a</sup> Sara Belén Troya Jiménez, Secretaria General y Fedataria del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y de la Junta General de la Sociedad Unipersonal Municipal referida, cargo que atribuyen los artículos 2º y 13.2, del Real Decreto 1174/87, 92.1, del Decreto 17.VI.1955 y 90.1, 109 y 204, del Real Decreto 2568/86, y a los debidos efectos del/os artículo/s 270. R.D.L. 1/2010.

CERTIFICO, por literal, que en sesión ordinaria de Junta General de fecha 14 de Febrero de 2017, celebrada en Benalmádena (Málaga), en su sede oficial, previa convocatoria a sesión y orden del día de fecha 9 de Febrero de 2017, cursadas y notificadas reglamentariamente a todos los Sres. miembros de la misma, conforme al procedimiento previsto en el artículo \_\_\_\_ de sus Estatutos Sociales, cuya copia se adjunta y certifica a la presente, con plena disposición de los expedientes a tratar al efecto, concurriendo a la sesión 25 Concejales, personalmente, presidida por Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez con la asistencia de los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Ana María Scherman Martín, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D<sup>a</sup> Irene Díaz Ortega, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup> Alicia Beatriz Laddaga Di Vincenzi, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup> Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Enrique García Moreno, D. Juan Ramón Hernández Leiva, D. Bernardo Jiménez López, D<sup>a</sup> Beatriz Olmedo Rodríguez, D. Oscar Santiago Ramundo Castellucci, D<sup>a</sup> Encarnación Cortés Gallardo, D<sup>a</sup> Paloma García Gálvez, D. Enrique Antonio Moya Barrionuevo, D. José Miguel Muriel Martín, D<sup>a</sup> Ana María Macías Guerrero, D. Víctor Manuel González García, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup> Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D. Juan Antonio Lara Martín, de los 25 miembros que de derecho la integran, se adoptó el acuerdo nº 1, por 15 votos a favor (7, 2, 2, 1, 1, 1 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-Para la Gente, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci), 1 en contra (Grupo VpB) y 9 abstenciones (9 y 1, de los Grupos Partido Popular y VpB), por el sistema de mayoría absoluta legal (la mitad más uno de los que la integran legalmente):

**Aprobación del Estado de Ingresos y Gastos, anualidad 2017.-**

Dada cuenta por la Secretaria de la Junta General del Dictamen de la Comisión Informativa Económico-Administrativa, de fecha 8 de Febrero de 2017, y del Informe del Sr. Interventor de fecha 13 de febrero de 2017, que se transcriben:

**"APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO.**

.....

## CONSIDERACIONES EN ORDEN A LA NIVELACIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

De acuerdo con los datos aportados por la sociedad mercantil PROVIDE BENAMIEL, S.L en sus estados de previsión de cuentas de explotación, según los datos aportados nominalmente existe equilibrio presupuestario.

Provise Benamiel, S.L.

En la memoria del presupuesto de la sociedad Provise Benamiel SL aprobado por el Consejo de Administración de fecha 14/12/16 se indica que dada la suficiencia de fondos que se desprende del presupuesto para el ejercicio de 2017, está previsto acometer inversiones por importe de 95.800€, las cuales se financiarán con fondos propios de la sociedad. Según escrito de fecha 10 de enero de 2017 del Gerente de la sociedad vienen a aclarar lo siguiente, cuyo tenor literal es el que sigue:

*"En el apartado 4.3) "Fuentes de Financiación de las inversiones...", cuando decimos que la "fuente de financiación para las inversiones previstas para el ejercicio 2017 serán los fondos propios", nos estamos refiriendo a los generados en el ejercicio 2016 con el desglose siguiente:*

1. Beneficios de explotación que se estiman, una vez cerrado el ejercicio aunque pendiente de formulación de cuentas, en 181.700 €.
2. Dotación de amortización del ejercicio estimado en 31.850 €.
3. Dotación por variación de provisiones, estimado en 96.000€.

*Aunque todo ello nos daría una capacidad de financiación de 309.550 €, la inversión prevista en los presupuesto de 95.800€, es decir de un 30,95%."*

...

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente con los votos a favor de los grupos PSOE, IULVCA, CSSPTT, APB y los Concejales no adscritos Sres./as Olmedo, Jiménez y Ramundo, y las abstenciones de PP y VPB, proponiéndose en consecuencia al Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

- 1) La aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado de 2017 con su documentación complementaria, consistente en
  - a. Presupuesto Sociedades Municipales año 2017.
  - b. Presupuesto Patronato Deportivo Municipal año 2017.
  - c. Informe económico financiero para el presupuesto del ejercicio 2017.
  - d. Informe fiscal Presupuesto 2017, de fecha 1 de febrero de 2017.
  - e. Bases de Ejecución Presupuesto 2017.
  - f. Anexo a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017.
  - g. Presupuesto de gastos 2017.
  - h. Presupuesto de ingresos 2017.
  - i. Anexo de personal Presupuesto 2017.
  - j. Anexos inversiones Presupuesto 2017.
  - k. Operaciones de endeudamiento. Presupuesto 2017.
  - l. Estado de consolidación del Presupuesto 2017.
  - m. Informe Estabilidad Presupuestaria Presupuesto 2017, de fecha 1 de febrero de 2017.
  - n. Avance de la liquidación del Presupuesto 2016.
  - o. Liquidación del Ayuntamiento 2015 (incl. En CD-Rom del Presupuesto).
  - p. Moción del Concejel Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 1 de febrero de 2017.
  - q. Memoria del Presupuesto 2017 del Concejel Delegado de Economía y Hacienda de fecha 1 de febrero de 2017.
  - r. Anexo Beneficios Fiscales en Tributos Locales.
  - s. Anexo Convenios con la CCAA en Materia de Gasto Social.

Y todo ello con la salvedad apuntada al principio de las Bases de Ejecución del mismo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

2) Exponer al público el presente acuerdo en los plazos y formalidades establecidos por la normativa reguladora de las Haciendas Locales."

"INFORME

De: Intervención A: Junta General Innovación Provisé Benamiel S.L.	Benalmádena,13 de Febrero de 2017
---	-----------------------------------

Asunto: Presupuestos Ejercicio 2017- Provisé Benamiel S.L.

**HABILITACIÓN PARA INFORMAR**

Se emite este informe por la habilitación contenida en los artículos 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 18.4 del RD 500/90, de Presupuestos de las Entidades Locales y 4.1.g) h) del R.D 1174/87 de Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilidadación de carácter Nacional y artículo 16 de del Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales y capítulo III de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ANTECEDENTES

- Proyecto presupuestario de Provisé Benamiel S.L., aprobado por el Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2016.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- CÁLCULO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA NOMINAL DEL PRESUPUESTO 2017 DE PROVIDE BENAMIEL S.L.

<b>TABLA RESUMEN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PROVIDE</b>
---

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
	PROVISE
<b>INGRESOS</b>	
Cap.1: Impuestos Directos	0,00 €
Cap.2: Impuestos Indirectos	0,00 €
Cap.3: Tasas y Otros Ingresos	1.097.503,01 €
Cap.4: Transferencias Corrientes	0,00 €
Cap.5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €
Cap.6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Cap.7: Transferencias de Capital	0,00 €
Cap.8: Activos Financieros	0,00 €

Conforme con los antecedentes  
Fdo. Giorgeta R. Arena Ciciliato  
LA FUNCIONARIA

Cap.9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.097.503,01 €</b>
<b>GASTOS</b>	
Cap. 1: Gastos de Personal	754.533,03 €
Cap. 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	129.445,81 €
Cap.3: Gastos Financieros	2.250,00 €
Cap. 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
Cap. 6: Inversiones Reales	0,00 €
Cap. 7: Transferencias de Capital	0,00 €
Cap. 8: Activos Financieros	0,00 €
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>886.228,84 €</b>
<hr/>	
AHORRO BRUTO ANTES DE INTERESES	213.524,17 €
AHORRO BRUTO DESPUÉS DE INTERESES	211.274,17 €
AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	211.274,17 €
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN SEC 2010</b>	<b>211.274,17 €</b>
<hr/>	
0Capitulos 1 al 7 de Ingresos	1.097.503,01 €
Capitulos 1 al 7 de Gastos	886.228,84 €
<b>Cálculo de estabilidad - No ajustado</b>	<b>211.274,17 €</b>
<hr/>	
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN SEC 2010</b>	<b>211.274,17 €</b>

## SEGUNDA - CONSIDERACIONES EN ORDEN A LA NIVELACIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.

En la memoria del presupuesto de la sociedad Provise Benamiel S.L. aprobado por el Consejo de Administración de fecha 14/12/16 se indica que dada la suficiencia de fondos que se desprende del presupuesto para el ejercicio de 2017, está previsto acometer inversiones por importe de 95.800€, las cuales se financiarán con fondos propios de la sociedad. Según escrito de fecha 10 de enero de 2017 del Gerente de la sociedad vienen a aclarar lo siguiente, cuyo tenor literal es el que sigue:

*"En el apartado 4.3) "Fuentes de Financiación de las inversiones...", cuando decimos que la "fuente de financiación para las inversiones previstas para el ejercicio 2017 serán los fondos propios", nos estamos refiriendo a los generados en el ejercicio 2016 con el desglose siguiente:*

- 1. Beneficios de explotación que se estiman, una vez cerrado el ejercicio aunque pendiente de formulación de cuentas, en 181.700 €.*
- 2. Dotación de amortización del ejercicio estimado en 31.850 €.*
- 3. Dotación por variación de provisiones, estimado en 96.000€.*

*Aunque todo ello nos daría una capacidad de financiación de 309.550 €, la inversión prevista en los presupuesto de 95.800€, es decir de un 30,95%."*

## CONCLUSIONES

Se desprenden de las consideraciones anteriores.

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## EL INTERVENTOR MUNICIPAL

Javier Gutiérrez Pellejero"

La Delegada de la Empresa, Sra. Galán Jurado, justifica los Presupuestos de la Empresa diciendo que son unos presupuestos realistas y objetivos, siendo prácticamente las cuentas del 2016, destacando que lo positivo de todo esto es que por fin este año culmina con el saneamiento definitiva de la Empresa y, sobre todo, satisfechos porque se ha podido conseguir que la Empresa no se disuelva e, incluso, se ha aumentado en 2 puestos de trabajo más.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal VpB, Sr. Lara Martín, desglosando y analizando el presupuesto de la Empresa.

Se ve en el Capítulo de Ingresos, la Empresa principalmente se nutre de los ingresos por zona azul, retirada de Vehículos Grúa e Ingresos por Depósito de Vehículos. Vemos que el incremento que hay del 2016 al 2017 de 914.000 € a casi 1.100.000 €, es debido al aumento de zonas azules, retirada de vehículos y Depósito de vehículos y esto conlleva a un incremento de las Sanciones gestionadas por el propio Ayuntamiento.

Observa una excesiva subida de lo liquidado en el 2014 a lo presupuestado en el 2016 por Ingresos Totales de casi un 20%, lo que sumamos otro aumento más de lo liquidado de 2015 a lo presupuestado en el 2017 de un 21,72%.

Observa que los empleados de Provisé Benamiel cobran una nómina de un convenio firmado en su momento que aplica los mismos salarios que los trabajadores del Ayuntamiento pero con un incentivo que se desarrolla en esa descripción que se hace en la Memoria del Ente, que incentiva a los empleados que controla la zona azul, avisen la grúa. Aquí vemos un afán recaudatorio y una incentivación a estos trabajadores para que se retiren los vehículos y no se toman otras medidas como puede ser el aparcamiento, la localización del titular del vehículo.

Dentro del Capítulo de Gastos, vemos que vuelven a subir los sueldos y salarios en 40.000 €, un 7,5% casi, Seguridad Social sube 51.000 €, ha subido el diferencial del presupuesto liquidado en 2016 con respecto al 2014 en 12,30%, gastos de personal y Seguridad Social para 2017 en 753.000 € aproximadamente, un 68,61% de los ingresos y si lo dividimos entre los trabajadores que hay, sale una media de 2.500 € aproximadamente, gasto excesivo y la inviabilidad es absoluta.

Dentro de los gastos de explotación, si comparamos los presupuestos del 2016 y 2017, reparación y conservación sube el doble, Otros Servicios suben un 58%, los Servicios Profesionales Independientes 27.563,49 €, sin detallar. Otros Servicios suben un 57,29€, sin detallar ni desglosar.

No se contemplan partida alguna que integre pagos que han sido reconocidos, y que están aplazados en el tiempo. No sabemos cómo se va a devolver.

No se comenta nada sobre las deudas pagadas y/o aplazadas o pendientes de pago.

Las Inversiones en el 2017 aumentan, destacando en el desglose, Vehículo grúa en 48.500 € y Reparación cornisas y pintado exterior Bejar en 38.000 €, y si nos vamos al total de gastos no están contemplados por ningún lado la planificación total de gastos. Se prevé que se obtengan de los beneficios pero deben estar reflejado en los presupuestos.



Las deudas que tiene la empresa, que a 31.Diciembre.2015 tienen un importe de 990.557,82 €, de los cuales 125.794,81 € con Unicaja pero de los otros 864.763,01 € no se dice cómo afrontar los mismos o lo que queda de ella a 31.Diciembre.2016.

De las partidas a cobrar que suman un importe de 1.197.153,87 €, no se detalla su titularidad, ni el planteamiento presupuestario para la gestión de su cobro.

La situación presupuestaria es irreal para 2017, no se adapta ni ajusta a la realidad, tanto en el marco empresarial, como en el de viabilidad, marcado por un Plan de Viabilidad, con falta de desglose y explicaciones, sobre todo en materia de gastos e inversión.

Los ingresos para el 2017 se adaptan claramente a unos gastos, en los cuales se contempla una inversión deficitariamente presupuestada; son unos presupuestos desequilibrados y potencian, en un Municipio turístico y comercial, el afán recaudatorio de las zonas azules, grúas y depósito de vehículos.

El Sr. Muriel Martín, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, apoya la argumentación del Sr. Lara y decir, principalmente, que ahora que la Sociedad empieza a dar beneficios, creemos que lo más sensato es bajar el precio de la retirada de vehículos, una de la más alta de la Provincia de Málaga, y el beneficio de la Empresa deber redundar en todos los benalmadenses y no sólo en crear puestos de trabajo.

En el turno de réplica, la Sra. Galán contesta al Sr. Lara diciendo que nunca le ha interesado Provise, antes porque se iba a disolver, ahora porque se está saneando, nunca le parece correcta las medidas a tomar, seguramente a los trabajadores sí les parecerán buenas; hace una intervención de cuentas y no de Presupuesto, debería ponerse de acuerdo con su Consejero porque tendrá muchas más información que se dio en el Consejo de Administración. Lo que más le interesa es lo que ganan los trabajadores, a mí me preocupa crear más puestos de trabajo en este Municipio porque no sólo vivimos para los comerciantes sino también para el resto de la población, y le preocupa la zona azul. Cuando llegamos había mucho descontrol y desmotivación en la zona azul por falta de control de la Empresa. El cometido de la zona azul es que halla movilidad, Usted se ve que habla sólo con una parte de los comerciantes; los comerciantes nos plantean incluso de aumentar la zona azul, cosa que no vamos a hacer. Hace mucho hincapié en la retirada de los vehículos por la grúa, nosotros lo único que hacemos es el cumplimiento de las Normas. Parece ser que hacemos mucho gasto en reparación y conservación, y lo hacemos porque tenemos obligación de conservar y reparar las viviendas sociales de este Municipio y tenemos dos Promociones. Hemos tenido un gasto de revisión de los contratos de alquiler de las viviendas sociales y los sueldos a proporción a los ingresos han bajado. Ojalá en el 2015 nos hubiéramos retirado con unos resultados como los que tenemos ahora en Provise y no que nos retiramos con una espada de Damocles sobre nuestras cabezas que a 31 de Diciembre se disolvía la Empresa, esa es la realidad que nos encontramos además de muchas otras cosas. Cuando veamos las cuentas veremos si se cumple o no y volveremos a hablar.

El Sr. Lara replica que es mentira que no le preocupa Provise, está hablando de números y que esos números no se puede sostener la Sociedad, no ponga los trabajadores de por medio y los datos sí que se los da su Consejero en la Empresa. Habla con los comerciantes y también con los vecinos que se quejan de las multas impuestas. Está de acuerdo en reparar y conservar las viviendas sociales.

El Sr. Muriel explica que el Partido Popular tuvo la gestión directa de la Empresa los últimos 5 meses e intentamos hacer una labor lo más constructiva posible, el servicio publico que prestaba la Empresa era técnicamente viable pero con una carga de derechos a cobro pasados muy grande que no ha solucionado. Nosotros comenzamos a hacer la gestión y Ustedes la culminaron, teníamos un acuerdo de pago con la Empresa y cuando llegaron Ustedes fue a peor. Colaboramos con Ustedes y empezamos a solventar muchos problemas de la Sociedad. Lo están haciendo bien y habéis arreglado otros problemas que nos complace.

**La Junta General, por 15 votos a favor (7, 2, 2, 1, 1, 1 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-Para la Gente, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr.**

Conforme con los antecedentes

Fdo. Giorgeta R. Arena Ciciliato  
I.A FUNCIONARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

**Ramundo Castellucci**, 1 en contra (Grupo VpB) y 9 abstenciones (9 y 1, de los Grupos Partido Popular y VpB), de los 25 de derecho que la componen, acuerda elevar a acuerdo el dictamen transcrito y aprobar el Informe del Sr. Interventor, en consecuencia:

**TABLA RESUMEN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PROVISÉ**

	PRESUPUESTO
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>PROVISÉ</b>
Cap.1: Impuestos Directos	0,00 €
Cap.2: Impuestos Indirectos	0,00 €
Cap.3: Tasas y Otros Ingresos	1.097.503,01 €
Cap.4: Transferencias Corrientes	0,00 €
Cap.5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €
Cap.6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Cap.7: Transferencias de Capital	0,00 €
Cap.8: Activos Financieros	0,00 €
Cap.9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.097.503,01 €</b>
<b>GASTOS</b>	
	754.533,03
Cap. 1: Gastos de Personal	€
	129.445,81
Cap. 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	€
Cap.3: Gastos Financieros	2.250,00 €
Cap. 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
Cap. 6: Inversiones Reales	0,00 €
Cap. 7: Transferencias de Capital	0,00 €
Cap. 8: Activos Financieros	0,00 €
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>886.228,84 €</b>
<b>AHORRO BRUTO ANTES DE INTERESES</b>	<b>213.524,17 €</b>
<b>AHORRO BRUTO DESPUÉS DE INTERESES</b>	<b>211.274,17 €</b>
<b>AHORRO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>211.274,17 €</b>
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN SEC 2010</b>	<b>211.274,17 €</b>
0Capitulos 1 al 7 de Ingresos	1.097.503,01 €
Capitulos 1 al 7 de Gastos	886.228,84 €
<b>Cálculo de estabilidad - No ajustado</b>	<b>211.274,17 €</b>

Conforme con los antecedentes

Fdo. Giorgeta R. Arena Ciciliato  
LA FUNCIONARIA



**CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN SEC 2010**

**211.274,17 €**

Y para que conste y surta el debido efecto de tramitación municipal y mercantil, expido la presente en la forma prevista en los artículos 97, 112 y 366, del Real Decreto 1784/96, y demás concordantes, legitimando la firma del Sr. Alcalde-Presidente de la Sociedad, doy fe.

Benalmádena, a 21 de Febrero de 2017

Vº Bº del Presidente de la Junta General,

La Secretaria General de la Junta General,



Fdo. D. Victoriano Navas Pérez



Fdo. D<sup>a</sup> Sara Belén Troya Jiménez

Legitimada por la Secretaria

*Conforme con los antecedentes.*

Fdo. Giorgeta R. Arena Ciciliato  
I.A. FINANCIARÍA